

El PSOE y el PS (2008-2024): ¿la democratización interna supone digitalización?

Alberto Díaz-Montiel
Universidad de Granada (España)

CÓMO CITAR:

Díaz-Montiel, Alberto. 2025. "El PSOE y el PS (2008-2024): ¿la democratización interna supone digitalización?". *Colombia Internacional* 123: 61-80. <https://doi.org/10.7440/colombiaint123.2025.03>

RECIBIDO: 15 de febrero de 2025

ACEPTADO: 1.º de mayo de 2025

MODIFICADO: 24 de mayo de 2025

<https://doi.org/10.7440/colombiaint123.2025.03>

RESUMEN. **Objetivo/contexto:** el cambio es inherente a los partidos políticos y, en los últimos años, muchas de sus transformaciones han estado vinculadas tanto a la democratización interna como a la digitalización de sus estructuras. Este artículo analiza la relación entre ambos procesos en el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y el Partido Socialista de Portugal (PS), con el objetivo de determinar por qué y cuándo estas organizaciones introducen nuevas opciones de democracia interna y si ello ha conllevado una mayor digitalización de su normativa. **Metodología:** se realiza una comparación emparejada de casos, siguiendo la estrategia de máxima similitud. Para ello, se examinan los documentos organizativos que regulan la vida dentro de ambos partidos, identificando las modificaciones relativas a la democracia interna y su potencial digitalización. **Conclusiones:** se concluye que tanto el PSOE como el PS tienden a ampliar las vías de democracia interna principalmente cuando han perdido el Gobierno y se encuentran en la oposición, como mecanismo para recuperar apoyo y acceder nuevamente al Poder Ejecutivo. Sin embargo, la profundización en la democracia interna no ha implicado la garantía estatutaria de la participación digital, y esta opción ha quedado relegada a decisiones puntuales y no es un derecho consolidado en sus reglas. **Originalidad:** el estudio aporta un enfoque novedoso al comparar dos partidos socialdemócratas de la península ibérica, cuya trayectoria ha diferido de la de muchos de sus homólogos europeos, y al examinar empíricamente si la democratización interna impulsa la digitalización en la estructura partidaria.

PALABRAS CLAVE: democracia interna; digitalización; Partido Socialista de Portugal; partidos políticos; primarias; Partido Socialista Obrero Español; socialdemocracia.

The PSOE and the PS (2008-2024): Does Internal Democratization Lead to Digitalization?

ABSTRACT. **Objective/context:** Organizational change is intrinsic to political parties, and in recent years, much of this evolution has been linked to both internal democratization and the digitalization of party structures. This article examines the interplay between these two processes in the Spanish Socialist Workers' Party (PSOE) and the Portuguese Socialist Party (PS), aiming to identify why and when these organizations introduce new mechanisms of internal democracy, and whether this has led to a greater digitalization of their regulations. **Methodology:** The study employs a paired case comparison using a most-similar systems design. It analyzes the organizational documents that govern the internal life of both parties, focusing on reforms related to internal democracy and their potential for digitalization. **Conclusions:** The findings indicate that both the PSOE and the PS tend to expand internal democratic practices primarily when they have lost governmental power and are in opposition, using these reforms as a strategy to regain support and return to executive office. However, the deepening of internal democracy has not resulted in the statutory guarantee of digital participation, which remains subject to ad hoc decisions rather than being established as a formal right. **Originality:** This study offers a novel comparative perspective on two Iberian social democratic parties, whose trajectories have diverged from many of their European counterparts, and empirically assesses whether internal democratization drives digitalization within party structures.

KEYWORDS: digitalization; internal democracy; political parties; primaries; PSOE; Portuguese Socialist Party; social democracy.

O PSOE e o PS (2008-2024): a democratização interna implica digitalização?

RESUMO. **Objetivo/contexto:** a mudança organizacional é parte integrante dos partidos políticos e, nos últimos anos, muitos desses processos têm estado associados tanto à democratização interna quanto à digitalização das estruturas partidárias. Este artigo investiga a relação entre esses dois fenômenos no Partido Socialista Operário Espanhol (PSOE) e no Partido Socialista de Portugal (PS), buscando compreender por que e em que momentos essas organizações introduzem novas formas de democracia interna e se isso resulta em maior digitalização de suas normas. **Metodologia:** o estudo realiza uma comparação emparelhada de casos, seguindo o desenho de sistemas mais semelhantes. São analisados os documentos organizativos que regulam a vida interna de ambos os partidos, com foco nas reformas relativas à democracia interna e ao seu potencial de digitalização. **Conclusões:** os resultados mostram que tanto o PSOE quanto o PS tendem a ampliar as vias de democracia interna, sobretudo quando perdem o governo e se encontram na oposição, utilizando essas reformas como estratégia para recuperar apoio e voltar ao poder executivo. Contudo, o aprofundamento da democracia interna não se traduziu na garantia estatutária da participação digital, que permanece dependente de decisões pontuais, e não como um direito consolidado. **Originalidade:** o estudo traz uma abordagem

comparativa inovadora entre dois partidos social-democratas ibéricos, cuja trajetória difere da maioria dos seus congêneres europeus, e avalia empiricamente se a democratização interna impulsiona a digitalização nas estruturas partidárias.

PALAVRAS-CHAVE: democracia interna; digitalização; partidos políticos; Partido Socialista de Portugal; primárias; PSOE; social-democracia.

Introducción

Los partidos políticos son uno de los ámbitos de estudio habituales dentro de la ciencia política (Montero, Gunther y Linz 2007, 16). Una de las características más presentes en este tipo de estudios ha sido la capacidad de adaptación de estas organizaciones al contexto —también en situaciones de crisis— como condición necesaria para su supervivencia. El cambio forma parte de la idiosincrasia de los partidos, ya sea como una respuesta a desafíos externos (como una derrota electoral) o por cuestiones internas relacionadas con cambios en el liderazgo, en la élite interna o con deficiencias organizativas (Gauja 2016; Harmel y Janda 1994; Panebianco 1982).

Muchos de los cambios que los partidos llevan a cabo actualmente están relacionados con la democratización interna y el aumento de las vías de participación de los miembros (Costa Lobo 2006 y 2008; Garzia 2011 y 2012; Gauja 2016; Karvonen 2010; Krouwel 2012; McAllister 2007; Poguntke y Webb 2005). La forma más habitual de democratizar el funcionamiento de los partidos ha sido la introducción de primarias (Sandri, Seddone y Venturino 2015). Algunos partidos políticos pertenecientes a la familia socialdemócrata europea han sido pioneros en introducir primarias como forma de elegir a sus líderes. Ejemplo de ello son el Partido Socialista Francés o el Partido Democrático en Italia (Bernardi, Sandri y Seddone 2017). Además, la extensión en el uso de internet ha ofrecido a los partidos una poderosa herramienta a través de la que desarrollar nuevas vías de participación (Barberá *et al.* 2021).

El presente artículo aborda la democracia interna y su digitalización en dos partidos pertenecientes a la familia socialdemócrata, el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y el Partido Socialista de Portugal (PS), tratando de entender su evolución y su trayectoria diferenciada de la de otros de sus homólogos europeos. El PSOE y el PS son los grupos mayoritarios de la centroizquierda y los principales partidos de Gobierno de sus respectivos sistemas políticos (Lisi 2009; Méndez Lago 2000). Aunque hay estudios que comparan las herramientas digitales de ambos partidos (Díaz-Montiel 2021), este artículo pretende relacionar digitalización y democracia interna en estas dos organizaciones.

El periodo que abarca la investigación se inicia en el año 2008, momento en el que estalló la crisis financiera, con ambos partidos al frente de sus respectivos Gobiernos nacionales. Esta crisis facilitó la aceleración de una serie de procesos —como la dificultad para formar Ejecutivos, la repetición de elecciones y la aparición de nuevos partidos— que introdujeron cambios permanentes en la mayoría de ellos (Bosco y Verney 2016; Morlino y Raniolo 2017). La pérdida, por parte de ambos partidos, del Gobierno en 2011 dio paso a una etapa de inestabilidad interna, con liderazgos que no terminaron de consolidarse. Sin embargo, a diferencia de muchas organizaciones europeas de su misma familia ideológica, los dos partidos socialdemócratas de la península ibérica no tardaron mucho en recuperar el poder. Primero lo hizo el PS, en 2015, y tres años después el PSOE.

El artículo es un estudio binario o de caso emparejado (Tarrow 2010), el cual se caracteriza por escoger dos casos a partir del objeto de estudio, tratando de destacar las características fundamentales y la singularidad de cada uno de ellos. Dentro de este tipo de comparación, se utiliza la estrategia denominada *diseño de la máxima similitud*, que considera los casos similares como el mejor ejemplo para llevar a cabo una investigación comparada (Faure 1994; Landman 2011; Morlino 2014; Przeworski y Teune 1970).

El artículo trata de responder a la pregunta de por qué y cuándo un partido introduce nuevas opciones de democracia interna y si ello supone una mayor digitalización de su estructura. El objetivo de la investigación es analizar los cambios referidos a nuevas vías de democracia interna incorporados por el PSOE y el PS, determinando si estas nuevas herramientas han consolidado también la posibilidad de participación digital. Para ello, se analizan los documentos organizativos que conforman las reglas internas. La hipótesis que se plantea establece que estos partidos suelen incorporar nuevas vías de democracia interna cuando han perdido el Gobierno y se encuentran en la oposición como una forma de tratar de recuperar apoyo y volver a acceder al Ejecutivo. No obstante, la profundización en la democracia interna no ha supuesto que se garantice en sus reglas la participación digital.

El artículo se estructura de la siguiente manera: en el siguiente apartado se sintetizarán algunas de las principales teorías sobre el cambio, la democratización y la digitalización en los partidos políticos. Después se desarrolla el diseño metodológico del texto. A continuación, se analizarán los cambios organizativos relacionados con la democratización interna en el PSOE y en el PS, a través de sus documentos organizativos, tratando de dilucidar si estos cambios han incidido en su proceso de digitalización. Por último, se sintetizarán las principales conclusiones del análisis.

1. Cambio, democracia interna y digitalización en los partidos políticos

Robert Harmel y Kenneth Janda (1994, 275) definieron el cambio de un partido político como una modificación en la organización, en los recursos, en los postulados ideológicos o en su actividad. Por su parte, Anika Gauja (2016, 19) consideró que se trata de un cambio intencional y publicitado realizado por las estructuras del partido, cuya finalidad es mejorarlo. El tipo de transformación que nos interesa en esta investigación es aquel que tiene que ver con la forma de organización de los partidos. El cambio organizativo es el que se relaciona con las estructuras y los procesos que posibilitan al partido cumplir sus funciones y alcanzar sus objetivos (Gauja 2016, 16). Uno de los más habituales ha estado asociado con la democratización interna y el aumento de las vías de participación de los miembros (Costa Lobo 2006 y 2008; Garzia 2011 y 2012; Gauja 2016; Karvonen 2010; Krouwel 2012; McAllister 2007; Poguntke y Webb 2005). En este sentido, Harmel y Janda (1994, 269) señalaron que la democratización interna constituía una de las metas principales de todo partido. Este proceso se vio también dinamizado por los efectos de la crisis económica que se inició en 2008 (Coller, Cordero y Jaime-Castillo 2018).

Ya en 1911, Robert Michels, en uno de los estudios pioneros sobre partidos políticos, teorizó la conocida “ley de hierro de la oligarquía”, con la que relacionó el funcionamiento partidista y la democracia interna. Según su teoría, el desarrollo de una organización política genera inevitablemente una oligarquía interna que tiene intereses y objetivos propios. Para Michels, cuando un partido va más allá de la democracia directa y crea una organización encargada de las labores básicas de funcionamiento, aquellos que ocupan los puestos organizativos son quienes ostentan el poder real de la organización. A pesar de que el partido pueda aparentar un funcionamiento democrático, las decisiones van a ser tomadas por esta élite. Estos dirigentes velarán, por encima de cualquier otra cosa, por su mantenimiento e intereses (Michels 2008).

Más allá de la obra pionera de Michels, existen diferentes interpretaciones que explican los motivos por los que un partido político decide democratizar su funcionamiento interno. Se ha sostenido que en aquellos países en los que está muy extendido el desencanto con los políticos y los partidos, estos últimos pueden decidir implementar vías internas de participación democrática como forma de intentar ganar elecciones, reclutar y seleccionar buenos candidatos y retener apoyo popular (Scarrow 2005). Hay quienes apuntan que es una forma de responder a la necesidad de participación de sectores sociales más jóvenes (Dalton, Farrell y McAllister 2011). Otros señalan que el objetivo es aproximarse

al ideal democrático al que los partidos aspiran (Caul-Kittilson y Scarrow 2003). También hay quienes lo explican como una forma de respuesta a una derrota electoral y a la correspondiente demanda de cambio (Cross y Blais 2012), o como resultado del déficit de legitimidad de los partidos en la opinión pública (Keman 2014; Kriesi 2014). Rahat y Saphira (2017) elaboraron un índice para medir el nivel de democracia intrapartidista. Astudillo y Lago (2021) sostuvieron que, en igualdad de condiciones, los candidatos seleccionados a través de primarias no son más exitosos que los seleccionados por otros procedimientos. Sin embargo, estos autores demostraron que sí que existe un castigo para los partidos que no seleccionan a sus candidatos mediante primarias cuando sí lo hace el partido rival, especialmente si las primarias no generan fracturas internas y se llevan a cabo cerca de las elecciones para las que están destinadas. Todos estos argumentos tratan de explicar este fenómeno.

No obstante, también hay análisis que han expuesto las externalidades negativas de este proceso. Autores como Katz (2001) sostuvieron que los líderes democratizaron la selección de candidatos en la forma, mientras centralizaron el control en la práctica. De hecho, el paso a la elección de los líderes a través de primarias, aunque ha ampliado el electorado, ha permitido a la élite controlar estos procedimientos, pudiendo limitar su carácter competitivo (Cross y Pilet 2015, 173). Otra de las consecuencias de la democratización de los partidos políticos ha sido la disminución del poder de los niveles intermedios de la organización (Detterbeck 2012; Hazan y Rahat 2010). Peter Mair (2013, 16) señaló que los líderes se beneficiaron de la disminución de poder de los niveles intermedios, dado que se liberaron de restricciones, algo que permitió que tuvieran más poder. Cross y Katz (2013) señalaron que este proceso de democratización interna no se estaba llevando a cabo uniformemente entre los distintos partidos. La forma de diseñar la democracia interna se vio condicionada por decisiones relacionadas con cuestiones organizativas y por la distribución del poder interno. Además, este proceso también se vio determinado por otros factores de tipo contextual, como el ámbito y la competitividad electoral, las fórmulas de participación previas del propio partido, la regulación estatal o por si el partido se encontraba al frente del Gobierno.

Scarrow, Webb y Poguntke (2022) demostraron que cada vez es más habitual que los partidos ofrezcan a sus miembros el derecho a participar en las decisiones importantes. Estos autores sostuvieron que, en algunos casos, este aumento de la participación puede contribuir a dinamizar la organización, pero en otros sirve para proporcionar únicamente una apariencia de legitimidad a los líderes. Ignazi (2021, 389) sostuvo que la democratización de un partido —paso necesario para su relegitimación ciudadana— no solo podía consistir en

seleccionar líderes y candidatos, sino que han de incluirse tres elementos más: en primer lugar, la implicación en la elaboración de las políticas del partido (deliberación); en segundo lugar, la difusión vertical y horizontal del poder de toma de decisiones entre los distintos actores que conforman el partido (inclusión); en tercer lugar, la garantía de los derechos de las minorías dentro de la organización, como forma de asegurar la diversidad interna (pluralismo).

La extensión de internet ha ofrecido a los partidos una poderosa herramienta mediante la cual desarrollar estas nuevas fórmulas de participación. La red proporciona unas excelentes oportunidades para que actores políticos y movimientos sociales reciban atención y obtengan apoyo (Semetko 2006, 515). Ward (2008) constató la gran extensión de estas nuevas herramientas digitales dentro de una gran variedad de organizaciones políticas. Además, se ha estimado que el uso de tecnologías apoyadas en internet ha perseguido estrechar la relación entre votantes y partidos, sustituyendo las formas tradicionales de membresía por unas fórmulas mucho más difusas (Margetts 2006, 530). La digitalización ha permitido restar poder a los cuerpos y burócratas intermedios del partido, aunque sigue habiendo debate en torno a sus efectos sobre la democracia interna (Gerbaudo 2019, 103). En este sentido, la revolución digital parece estar afectando a los partidos de formas diversas y aumentando su complejidad organizativa (Dommet *et al.* 2021, 855). No obstante, los nuevos partidos parecen haber sido más innovadores en la introducción de elementos digitales en su estructura organizativa que los partidos *mainstream*. Por último, se ha señalado también que las últimas dimensiones en adaptarse al mundo digital son aquellas relacionadas con la democracia y la toma de decisiones internas (Barberá *et al.* 2021, 10).

2. Diseño metodológico

La metodología del artículo es comparada. Mayer (1989, 56) definió el método comparado como la técnica de investigación que pretende estudiar y analizar cualquier tipo de unidad social persiguiendo la función explicativa que ha de caracterizar a la ciencia política. Dentro de este tipo de método, el artículo consiste en un estudio binario: una comparación de dos casos escogidos en función del objeto de estudio y cuyo objetivo principal es destacar las características fundamentales y la singularidad de cada uno de los casos (Szmolka y De Cueto 2011, 213). El estudio binario, también denominado de caso emparejado, tiene algunas ventajas metodológicas a valorar (Tarrow 2010, 246). Por un lado, el paso de un solo caso a uno emparejado ofrece una combinación equilibrada de profundidad descriptiva y analítica, algo que puede reducirse paulatinamente conforme aumentan los casos. Por otro lado, nos permite acceder al típico estudio

comparativo generador de hipótesis. Además, esta comparación por pares dificulta la posibilidad de que la variable dependiente ocurra, incluso en ausencia de la variable independiente, con lo que aumenta la capacidad inferencial de este tipo de investigación (Tarrow 2010, 244). Según Gerring (2007, 131), la introducción de ese segundo caso ayuda a confirmar un hallazgo tentativo de un primer y único caso.

Morlino (2014, 71) recomendaba que comparaciones de este tipo se hiciesen, preferiblemente, entre casos similares. Este tipo de estrategia de comparación recibió el nombre de *diseño de la máxima similitud* (Faure 1994; Landman 2011; Morlino 2014; Przeworski y Teune 1970). Son comparaciones basadas en la creencia de que sistemas o casos similares, en tantas características como sea posible, resultan el mejor ejemplo para la investigación comparada (Przeworski y Teune 1970, 32). Por ello se eligieron como casos de estudio el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y el Partido Socialista de Portugal (PS), entre los cuales existen muchas coincidencias. Ambos se consolidaron muy pronto como los grupos mayoritarios de la centroizquierda y como los principales partidos de Gobierno de sus respectivos sistemas políticos (Lisi 2009; Méndez Lago 2000). Las dos organizaciones pertenecen a la familia de partidos socialdemócratas europeos. De un tiempo a esta parte, se ha hablado y analizado mucho sobre la crisis de la socialdemocracia, así como de la de los partidos que forman parte de este ámbito ideológico. Przeworski (2001) explicó esta crisis a través del consenso neoliberal que se fue construyendo durante las últimas décadas del siglo XX y señaló cómo este consenso había hecho que los partidos socialdemócratas perdiesen su agenda política, lo que les impide diferenciarse de los de centroderecha. Otros autores explicaron la crisis por los cambios sociales que han tenido lugar en las últimas décadas, que provocaron una reducción del número de trabajadores industriales, quienes conformaban el grueso de votantes de los partidos socialdemócratas (Benedetto, Hix y Mastrococco 2020). Hubo quien se preguntó por qué estas organizaciones no pudieron beneficiarse de la crisis del capitalismo iniciada en 2008. Argumentaron que, a partir de la década de los 1980, los partidos socialdemócratas asumieron un compromiso con el crecimiento y la eficiencia económica que los llevó a implementar un tipo de políticas que los alejó de algunos de sus propósitos originales, como alcanzar un sistema de bienestar adecuado (Bailey *et al.* 2014). En esta misma línea, Kitschelt ya había sostenido que el Estado del bienestar keynesiano, muy inspirado en los postulados de la socialdemocracia, ayudó a cambiar las preferencias ciudadanas, lo que terminó propiciando que la socialdemocracia fuese víctima de su propio éxito (Kitschelt 1994). En este contexto de crisis de los partidos socialdemócratas —algunos de ellos, como el francés o el griego, han estado cerca de la desaparición— puede resultar de interés analizar cómo dos partidos pertenecientes a esta familia se

han adaptado, si lo han hecho mediante la profundización en sus procesos de democratización y hasta qué punto estos han sido digitales.

El periodo que abarca la investigación se inicia en el año 2008, momento en el que estalló la crisis y en que ambos partidos se encontraban al frente de sus respectivos Gobiernos. Esta crisis, junto a las políticas de austeridad que la sucedieron, dieron lugar a la aceleración de una serie de procesos —como la dificultad para formar Gobiernos, la repetición de elecciones y la aparición de nuevos partidos— que parecieron llegar para quedarse en los sistemas políticos del sur de Europa y que cambiaron profundamente a la mayoría de ellos (Bosco y Verney 2016; Morlino y Raniolo 2017). El objetivo de la investigación consiste en estudiar los cambios referidos a nuevas vías de democracia interna incorporados por el PSOE y el PS determinando si estas herramientas han consolidado también la posibilidad de participación digital. Para tal fin, se analizan los documentos organizativos que constituyen sus principales reglas internas. La hipótesis planteada sostiene que estos partidos suelen incorporar nuevas vías de democracia interna cuando han perdido el Gobierno y se encuentran en la oposición, como una forma de tratar de recuperar apoyo y volver a acceder al Ejecutivo. No obstante, la profundización en la democracia interna no supone que se garantice la participación digital en sus reglas en estos procesos.

Con respecto a las fuentes, para recopilar los distintos estatutos de ambos partidos se ha recurrido al Political Party Database Project, una base de datos sobre partidos políticos impulsada por investigadores de diferentes países. En el caso de España, los coordinadores del proyecto son Javier Astudillo y Tania Verge, de la Universidad Pompeu Fabra. Mientras, en el caso de Portugal, la coordinadora es Marina Costa Lobo, del Instituto de Ciencias Sociales (ICS) de la Universidad de Lisboa.

3. Democratización interna y digitalización en el PSOE y el PS

La democratización interna ha sido considerada uno de los objetivos principales del cambio organizativo en los partidos políticos (Harmel y Janda 1994, 269). Este proceso se ha explicado también de diversas maneras: como forma de mejorar la demanda de participación de las generaciones más jóvenes (Dalton, Farrell y McAllister 2011), para acercarse al ideal democrático en el que se insertan los partidos (Caul-Kittilson y Scarrow 2003), como respuesta a un mal resultado electoral (Cross y Blais 2012) o para tratar de paliar la crisis de legitimidad que han experimentado estas organizaciones políticas (Keman 2014; Kriesi 2014). Una de las maneras habituales de democratizar el funcionamiento de los partidos ha sido mediante la introducción y celebración de primarias (Sandri, Seddone y

Venturino 2015). En los siguientes apartados se analizan los elementos de democracia interna incorporados en los Estatutos del PSOE y del PS desde 2008 y si ello ha supuesto nuevos derechos de participación digital.

a. El caso del PSOE

El PSOE incorporó las primarias a sus estatutos tras la celebración del XXXVI Congreso (2004), en el que volvió a ser elegido líder José Luis Rodríguez Zapatero. A pesar de que este procedimiento ya se había utilizado para elegir al candidato a presidente del Gobierno en 1998, hasta ese momento la participación de los afiliados en las grandes decisiones del partido había sido prácticamente nula (Verge Mestre 2007, 332). Durante el XXXV Congreso (2000), el partido se había comprometido a reglamentarlas, para lo que creó una Oficina Federal de Censo y Afiliación que habría de depurar el listado de miembros. Posteriormente, se incorporó la celebración de las primarias a los estatutos del partido (2004). El artículo 37 regulaba dicho proceso delimitándolo en su primer apartado a la selección del candidato a presidente del Gobierno de la nación, las presidencias de las comunidades autónomas, de las ciudades autónomas, de los cabildos, de los consejos insulares, de juntas generales y de las alcaldías de municipios de más de 50.000 habitantes, siempre y cuando hubiese al menos dos candidatos. También se concretó que, en caso de estar el PSOE al frente de alguno de esos Gobiernos, solo se podrían celebrar primarias si lo solicitaba el Comité Federal —en el ámbito nacional— o el órgano equivalente en cada uno de los niveles.

La regulación de las primarias no experimentó cambios en las renovaciones estatutarias de 2008 ni de 2012 (PSOE 2008 y 2012). Del Congreso de Sevilla (2012) no salió ninguna posición concreta con relación a la posibilidad de aumentar las vías de participación directa de la militancia; solo se planteó la opción de realizar en el futuro una conferencia de organización en la que analizar estas cuestiones (Luená López y López Vega 2023, 10). Esta situación comenzó a alterarse tras la dimisión de Alfredo Pérez Rubalcaba a causa del mal resultado en las elecciones europeas de 2014. Antes del congreso extraordinario en el que se habría de elegir un nuevo líder, comenzaron a producirse movimientos en favor de hacerlo mediante primarias. Finalmente, y tratando de mantener lo que estipulaban los estatutos, se decidió que se realizarían primarias para elegir al secretario general y posteriormente tendría lugar el congreso en el que los delegados ratificarían la decisión tomada por la militancia. Este cambio fue recogido en la revisión estatutaria llevada a cabo tras la celebración del congreso del 2014, en el que se eligió a Pedro Sánchez, por primera vez, líder del partido. De esta forma, en el artículo 5.1 de los nuevos estatutos del partido se estableció (PSOE 2015) que el secretario general se debía elegir mediante voto individual, directo y secreto

de los militantes del partido del ámbito territorial correspondiente, siendo el Comité Federal el responsable de la elaboración del reglamento del proceso. El Comité Federal era el encargado de convocar elecciones primarias, a propuesta de la Comisión Ejecutiva Federal (PSOE 2015, 18). A las negativas perspectivas electorales y las vicisitudes internas que estaba experimentando el PSOE en este momento, se sumó la fuerte eclosión de Podemos en las elecciones europeas de 2014, un partido que trató de convertir las primarias y la participación en una de sus señas de identidad. No obstante, la incorporación de primarias para la elección del líder en los nuevos estatutos de 2015 no vino acompañada de una reglamentación que garantizase la opción de participación digital en este proceso.

El sistema de primarias se modificó nuevamente tras el XXXIX Congreso del PSOE, celebrado en 2017, en el que Pedro Sánchez recuperó la Secretaría General. En los nuevos estatutos (PSOE 2017), la elección del líder mediante primarias, regulada en el artículo 5, se alteró en varios aspectos. Se estableció que las primarias se realizarían bajo un sistema de doble vuelta indicando que, si un candidato obtenía más del 50 % de los votos en la primera vuelta, sería elegido secretario general. Si ninguno de los candidatos superaba ese porcentaje, pasarían a la segunda vuelta los dos más votados y resultaría elegido quien obtuviera más votos. Un aspecto relevante era el porcentaje de avales necesarios para poder ser candidato. En el ámbito federal del partido, se requería un 1 % de avales de militantes y afiliados directos, un 2 % a nivel autonómico y un 3 % en el ámbito provincial o insular. En esta ocasión, tampoco se incorporaron derechos de participación digital en esta nueva formulación de las elecciones primarias.

Este sistema se mantuvo en la revisión de los estatutos realizada tras la celebración del XL Congreso del PSOE, en octubre de 2021, aunque se introdujo una modificación importante relacionada con el número de avales necesarios para postularse como candidato a la Secretaría General. Se pasó del 1 % de avales —a nivel federal— al 3 %. En el ámbito autonómico, se aumentó del 2 % al 6 % y, en el nivel provincial e insular, del 3 % al 12 % (PSOE 2021, 8). Esto se relaciona con las teorías que sostienen que los líderes partidarios han terminado centralizando la toma de decisiones internas, lo que incluso limitaría el carácter competitivo de estos procesos (Cross y Pilet 2015; Katz 2001).

Uno de los cambios más importantes del periodo, relacionado con elementos de democracia interna en el PSOE, tuvo lugar con la modificación estatutaria de 2017, tras la victoria de Pedro Sánchez en las primarias de ese año. La transformación consistió en la introducción estatutaria de las consultas a la militancia, desarrolladas en el artículo 53 (PSOE 2017, 30). De esta forma, las comisiones ejecutivas del ámbito nacional, regional, insular, provincial o municipal pueden convocar consultas a la militancia sobre cuestiones de especial

trascendencia y relacionadas con su ámbito territorial. No obstante, se estipuló también que, para que pudieran celebrarse, habrían de ser autorizadas, con carácter previo, por la comisión ejecutiva del ámbito superior al proponente. El segundo apartado del artículo 53 añadió una puntualización al estipular que las consultas a la militancia tendrían carácter obligatorio, dentro del nivel territorial correspondiente, cuando se produjeran acuerdos de gobierno de los que forme parte el PSOE; también sobre el sentido del voto en sesiones de investidura que den lugar a que otro partido dirija el Gobierno. De esta forma Pedro Sánchez y su élite interna trataban de dificultar una situación como la vivida durante la segunda mitad de 2016, que generó tanto la abstención del PSOE en la investidura de Mariano Rajoy como la dimisión del propio Sánchez como secretario general.

En los estatutos resultantes del Congreso de 2021 se modificó un aspecto relacionado con las consultas a la militancia. Se añadió que la Comisión Ejecutiva Federal podría oponerse a la celebración de consultas a la militancia cuando estas pudieran entrar en conflicto con decisiones adoptadas por los órganos competentes del ámbito territorial superior. Además, en lo referente a la obligatoriedad de celebrarlas cuando se suscribiese algún acuerdo de gobierno o se apoyase la investidura de otro partido, en los últimos estatutos (2021) se estipuló la posibilidad de hacer excepciones por motivos de urgencia (PSOE 2021, 50).

Tal y como puede apreciarse, cuando el PSOE obtuvo peores resultados electorales y se encontró fuera del Gobierno, fue cuando más se ampliaron las opciones de democracia interna. En los estatutos de 2015 se introdujo, por primera vez, la elección mediante primarias del secretario general. No obstante, los cambios más relevantes del PSOE tuvieron lugar en 2017. En los nuevos estatutos se incorporó una importante herramienta de decisión y participación: las consultas a la militancia. Además, se introdujo un nuevo modelo de elecciones primarias, que incorporaba una segunda vuelta. Una vez el partido recuperó el gobierno en 2018, la incorporación de nuevos elementos de democracia interna se redujo. De hecho, en los estatutos de 2021 se limitaron las posibilidades de celebrar consultas a la militancia. Con respecto a la incorporación en el reglamento de derechos de participación digital, aunque en algún momento durante el proceso se ha ofrecido esta opción (Díaz-Montiel 2024), en ningún momento el PSOE lo ha garantizado estatutariamente.

b. El caso del PS

El PS añadió a sus estatutos la elección del líder del partido mediante primarias en 1998, durante el liderazgo de António Guterres. Desde entonces, pocas veces se ha postulado la vuelta a la elección del secretario general mediante un congreso de delegados. De hecho, este método ha sido ampliamente defendido

por los miembros del partido (Lisi 2015; Sanches y Razzuoli 2017). A pesar de que las primarias para elegir al líder del partido fueron incorporadas antes, se han producido cambios. Tras la retirada de José Sócrates, durante el congreso del que salió su sustituto al frente del partido, Francisco de Assis, uno de los contendientes que perdió frente a Antonio José Seguro, planteó la necesidad de introducir primarias abiertas para la elección del candidato a primer ministro y a alcaldes de las grandes ciudades. Finalmente, los nuevos estatutos aprobados en 2012 establecieron también la posibilidad de adoptar primarias cerradas para los candidatos a diputados. El apartado d del artículo 78 determinó que todos los militantes inscritos podrían elegir a los candidatos a diputados (PS 2012, 29). Antonio José Seguro decidió apoyar también la incorporación de las primarias para cargos locales, en un intento de neutralizar la fuerte oposición interna que estaba empezando a surgir (Lisi 2019, 156). En el mismo artículo 78 se añadió que todos los militantes inscritos en un municipio podrían elegir al candidato a alcalde (PS 2012, 30). Aunque este tipo de elecciones primarias cerradas se celebraron en pocos municipios, el proceso fue importante en aquellos en los que se produjeron conflictos y enfrentamientos entre varias candidaturas (Razzuoli 2019, 176). Además, el artículo 12 reguló las elecciones para los órganos internos de forma genérica, estableciendo que serían secretas, y que se utilizaría la fórmula proporcional D'Hondt para los órganos deliberativos y una fórmula mayoritaria para los ejecutivos y uninominales. Cuando no se obtuviese una mayoría absoluta, debería celebrarse una segunda vuelta (PS 2012, 6). En ninguno de estos casos se incorporó a los estatutos la opción de participación digital como un derecho de los miembros.

Fruto de todas estas presiones, así como del mal resultado electoral del PS en las elecciones europeas de 2014, Seguro retomó la propuesta de adoptar primarias abiertas. Antonio Costa, por aquel entonces alcalde de Lisboa, decidió retar a Seguro exigiendo una nueva elección del líder del partido. Seguro, en lugar de realizar unas primarias cerradas para elegir al líder, decidió impulsar unas primarias abiertas para la candidatura a primer ministro. Esta fue la primera ocasión en que se celebraron unas primarias abiertas en el sistema político portugués. El cambio de opinión de Seguro resultó sorprendente, dado que en la campaña interna de 2011 se había mostrado contrario a este tipo de elecciones. Además, existía la percepción generalizada de que estas beneficiarían a Costa, mucho más popular que Seguro (Razzuoli 2019, 182). Esta decisión resultó ilustrativa respecto a uno de los aspectos destacados de los principales partidos portugueses: el gran margen de maniobra del líder en la gestión de las reglas internas y que suelen existir intereses estratégicos detrás de la adopción de cambios organizativos (Lisi 2015). En este caso, además, las divisiones y el faccionalismo interno parecieron

jugar un papel relevante, a lo que se sumó la ya citada percepción de que con Costa era más factible el regreso del PS al poder (Razzuoli 2019, 183).

Costa obtuvo una victoria aplastante. Tras ello, Seguro dimitió como secretario general. En el congreso posterior a su elección, Costa decidió institucionalizar la celebración de primarias para la elección de candidatos (Lisi 2019, 157). A causa de ello, en los derechos y deberes de los militantes de los nuevos estatutos de 2015 se estableció, en el apartado d del artículo 12, que los militantes podrán ser llamados a participar en la elección directa del secretario general y en el resto de elecciones primarias que tuvieran lugar cuando así lo decidieran los órganos competentes. Además, se estipuló también que los simpatizantes podrían participar en las primarias en las que se eligiese al secretario general (PS 2015, 5). Por otro lado, el artículo 59 determinó que sería la Comisión Nacional el órgano encargado de decidir la convocatoria de primarias para elegir cargos públicos en los términos que esta señalara en el reglamento (PS 2015, 39). Otro cambio importante respecto a 2012 fue que se redujeron los plazos para que los miembros del partido tuvieran capacidad electoral activa: pasó de doce a seis meses de pertenencia a la organización (PS 2015, 6).

Se ha señalado que la implementación de las primarias abiertas, según se recogió en los estatutos de 2015, quedaba muy condicionada al depender de la voluntad de la Comisión Nacional. En comparación con el sistema de primarias establecido por Seguro, la nueva fórmula era formalmente más inclusiva, dado que contemplaba también la participación de los no militantes. No obstante, el sistema era menos inmediato y estaba más centralizado que el anterior modelo, puesto que dependía de la autorización previa de la Comisión Nacional, a lo que se unía la importante capacidad de iniciativa de las estructuras territoriales y locales. Estas tenían el poder para controlar el proceso en su área de influencia (Razzuoli 2019, 186).

Tras el congreso del partido en 2018, no se incluyeron en los nuevos estatutos modificaciones relacionadas con la democracia interna y las posibilidades de participación de los miembros. Sí se modificó un aspecto asociado con el artículo que regulaba las elecciones internas, concretamente el que tiene que ver con la presencia de mujeres en el partido. De esta forma, en los estatutos de 2018 se estipuló que los órganos del partido, así como en las listas plurinominales por ellos propuestas, habrían de tener representación de al menos el 40 % de militantes de uno u otro sexo. Además, debía aparecer al menos un miembro de cada uno de ellos cada tres posiciones de la lista. El primer y el segundo lugar estarían ocupados por candidatos de distinto sexo (PS 2018, 9). Esta proporción aumentaba respecto de lo estipulado en 2012 y 2015, cuando era del 30 %. Además, se añadió un apartado más al artículo que regulaba las elecciones internas, en el que

se estipulaba que la Comisión Nacional, a propuesta del Secretariado Nacional, habría de crear un reglamento de litigios electorales con el fin de regular las posibles quejas y recursos que pudieran darse durante los procesos electorales internos (PS 2018, 10).

El PS se mantuvo fuera del Gobierno portugués entre 2011 y 2015. Durante estos años fue cuando este partido incorporó más cambios relacionados con la democracia interna. En los estatutos de 2012, tras la derrota electoral de 2011, se ampliaron las posibilidades de celebrar primarias para seleccionar a los candidatos a diputados. En 2015, antes de recuperar el gobierno a finales de ese mismo año, se reconoció el derecho de los simpatizantes a participar en la elección directa del secretario general, con lo que se reglamentó la posibilidad de celebrar primarias abiertas. En 2018, cuando el partido ya llevaba tres años al frente del Ejecutivo estatal, apenas hubo cambios que mejoraran las opciones de democracia interna. De hecho, en los estatutos de ese año la posibilidad de celebrar primarias abiertas quedó muy diluida (Razzuoli 2019). Por último, y al igual que lo referido para el caso del PSOE, en ningún momento el PS ha incorporado estatutariamente derechos de participación digital a estos procesos.

Conclusiones

El objetivo de la investigación ha sido estudiar los cambios referidos a nuevas opciones de democracia interna incorporados por el PSOE y el PS y determinar si estas herramientas habían consolidado también la posibilidad de participación digital. Como se ha visto, y al hilo de la hipótesis planteada, estos partidos incorporaron nuevas vías de democracia interna cuando perdieron el gobierno y se encontraban en la oposición. Esto ha ocurrido como una forma de tratar de recuperar el apoyo y volver a acceder al Ejecutivo. Esto ha sido señalado por la literatura: los malos resultados electorales —con mayor motivo si además suponen perder el gobierno— suelen provocar la necesidad del cambio en los partidos políticos siendo la democratización interna uno de los objetivos de la transformación (Cross y Blais 2012; Gauja 2016; Harmel y Janda 1994; Keman 2014; Kriesi 2014; Panebianco 1982). Además, al igual que se ha visto en los casos estudiados, se ha destacado que los procesos de democratización interna suelen responder a malos resultados electorales o a intentos de hacer frente a la crisis de legitimidad que han experimentado los partidos durante el último tiempo (Keman 2014; Kriesi 2014).

En el caso del PSOE, cuando tuvo peores resultados electorales y se encontró fuera del gobierno, fue cuando más se profundizó en medidas de democracia interna. En los estatutos de 2015 se introdujo, por primera vez, la

elección del secretario general mediante primarias. No obstante, los cambios más importantes del PSOE tuvieron lugar en 2017. En los estatutos de ese año se introdujeron las primarias a doble vuelta y las consultas a la militancia. Una vez el partido recuperó el gobierno en 2018, dejaron de producirse innovaciones de importancia en materia de democracia interna.

Por lo que respecta al PS, también se produjeron mayores innovaciones sobre democracia interna cuando estuvo en la oposición. Esta situación se mantuvo entre 2011 y 2015. En los estatutos de 2012, tras la derrota electoral de 2011, se ampliaron las posibilidades de celebrar primarias para seleccionar a los candidatos a diputados. En 2015, antes de recuperar el gobierno a finales de ese mismo año, se incorporó a los estatutos la posibilidad de celebrar primarias abiertas. A partir de entonces no se produjeron innovaciones relevantes, e incluso se dificultó reglamentariamente la posibilidad de celebrar primarias abiertas en 2018.

No obstante, esta profundización en la democracia interna no ha supuesto que se garantizara la participación digital en las reglas organizativas de ninguno de los dos casos analizados. En los estatutos de ambos partidos, desde 2008, no se han incorporado derechos de participación digital asociados a las nuevas fórmulas de democracia interna diseñadas durante el periodo. Aunque durante la celebración de estos procesos los partidos pueden ofrecer esta posibilidad, como ha hecho en alguna ocasión el PSOE en las consultas a la militancia, lo suelen hacer de forma limitada y parcial (Díaz-Montiel 2024). Esto, además, provoca que la participación digital no se configure como un verdadero derecho de la membresía y quede únicamente a expensas de la decisión discrecional del partido.

Referencias

1. Astudillo, Javier e Ignacio Lago. 2021. "Primaries through the Looking Glass: The Electoral Effects of Opening the Selection of Top Candidates". *British Journal of Political Science* 51 (4): 1550-1564. <https://doi.org/10.1017/S0007123419000632>
2. Bailey, David, Jean-Michel de Waele, Fabien Escalona y Mathieu Vieira. 2014. *European Social Democracy during the Global Economic Crisis: Renovation or Resignation?* Mánchester: Manchester University Press.
3. Barberà, Oscar, Giulia Sandri, Patricia Correa y Juan Rodríguez-Teruel, eds. 2021. *Digital Parties: The Challenges of Online Organisation and Participation*. Cham: Springer. <https://doi.org/10.1007/978-3-030-78668-7>
4. Benedetto, Giacomo, Simon Hix y Nicola Mastrorocco. 2020. "The Rise and Fall of Social Democracy, 1918-2017". *American Political Science Review* 114 (3): 928-939. <https://doi.org/10.1017/S0003055420000234>
5. Bernardi, Luca, Giulia Sandri y Antonella Seddone. 2017. "Challenges of Political Participation and Intra-Party Democracy: Bittersweet Symphony from Party Membership and Primary Elections in Italy". *Acta Politica* 52 (2): 218-240. <https://doi.org/10.1057/ap.2016.4>

6. Bosco, Anna y Susannah Verney. 2016. "From Electoral Epidemic to Government Epidemic: The Next Level of the Crisis in Southern Europe". *South European Society and Politics* 21 (4): 383-406. <https://doi.org/10.1080/13608746.2017.1303866>
7. Caul-Kittilson, Miki y Susan E. Scarrow. 2003. "Political Parties and the Rhetoric and Realities of Democratization". En *Democracy Transformed: Expanding Political Opportunities in Advanced Industrial Democracies*, editado por Bruce Cain, Russell Dalton y Susan E. Scarrow, 59-80. Oxford: Oxford University Press.
8. Coller, Xavier, Guillermo Cordero y Antonio Jaime-Castillo. 2018. *The Selection of Politicians in Times of Crisis*. Londres: Routledge.
9. Costa Lobo, Marina. 2006. "Short-Term Voting Determinants in a Young Democracy: Leader Effects in Portugal in the 2002 Legislative Elections". *Electoral Studies* 25 (2): 270-286. <https://doi.org/10.1016/j.electstud.2005.05.002>
10. Costa Lobo, Marina. 2008. "Parties and Leader Effects: Impact of Leaders in the Vote for Different Types of Parties". *Party Politics* 14 (3): 281-298. <https://doi.org/10.1177/1354068807088123>
11. Cross, William P. y André Blais. 2012. "Who Selects the Party Leader?". *Party Politics* 18 (2): 127-150. <https://doi.org/10.1177/1354068810382935>
12. Cross, William P. y Richard Katz. 2013. *The Challenges of Intra-Party Democracy*. Oxford: Oxford University Press.
13. Cross, William P. y Jean Pilet. 2015. *The Politics of Party Leadership: A Cross-National Perspective*. Oxford: Oxford University Press.
14. Dalton, Russell, David Farrell e Ian McAllister. 2011. *Political Parties and Democratic Linkage: How Parties Organize Democracy*. Oxford: Oxford University Press.
15. De Luca, Marino y Fulvio Venturino. 2017. "The Effects of Primaries on Electoral Performance: France and Italy in Comparative Perspective". *French Politics* 15: 43-56. <https://doi.org/10.1057/s41253-016-0007-4>
16. Detterbeck, Klaus. 2012. *Multi-Level Party Politics in Western Europe*. Basingstoke: Palgrave Macmillan.
17. Díaz-Montiel, Alberto. 2021. "How to Remain Indispensable in the Twenty-First Century? The Digital Adaptation of PSOE and PSP in a Crisis Context". En *Digital Parties: The Challenges of Online Organisation and Participation*, editado por Oscar Barberá, Giulia Sandri, Patricia Correa y Juan Rodríguez-Teruel, 127-146. Cham: Springer.
18. Díaz-Montiel, Alberto. 2024. "Does Intra-Party Democracy Enhance Party Digitalisation?: Evidence from the Spanish Socialist Workers' Party (2014-2024)". *Acta Politologica* 16 (2): 49-63. https://doi.org/10.14712/1803-8220/15_2024
19. Dommett, Katherine, Jasmin Fitzpatrick, Lorenzo Mosca y Paolo Gerbaudo. 2021. "Are Digital Parties the Future of Party Organization? A Symposium on The Digital Party: Political Organisation and Online Democracy". *Italian Political Science Review / Rivista Italiana di Scienza Politica* 51 (1): 136-149. <https://doi.org/10.1017/ipo.2020.13>
20. Faure, Andrew Murray. 1994. "Some Methodological Problems in Comparative Politics". *Journal of Theoretical Politics* 6 (3): 307-322. <https://doi.org/10.1177/0951692894006003003>
21. Garzia, Diego. 2011. "The Personalization of Politics in Western Democracies: Causes and Consequences on Leader-Follower Relationships". *The Leadership Quarterly* 22 (4): 697-709. <https://doi.org/10.1016/j.leaqua.2011.05.010>

22. Garzia, Diego. 2012. "Party and Leader Effects in Parliamentary Elections: Towards a Reassessment". *Politics* 32 (3): 175-185. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9256.2012.01443.x>
23. Gauja, Anika. 2016. *Party Reform: The Causes, Challenges, and Consequences of Organizational Change*. Oxford: Oxford University Press.
24. Gerbaudo, Paolo. 2019. *The Digital Party: Political Organisation and Online Democracy*. Londres: Pluto Press.
25. Gerring, John. 2007. *Case Study Research: Principles and Practices*. Cambridge: Cambridge University Press.
26. Harmel, Robert y Kenneth Janda. 1994. "An Integrated Theory of Party Goals and Party Change". *Journal of Theoretical Politics* 6 (3): 259-287. <https://doi.org/10.1177/0951692894006003001>
27. Hazan, Reuven y Gideon Rahat. 2010. *Democracy within Parties: Candidate Selection Methods and Their Political Consequences*. Nueva York: Oxford University Press.
28. Ignazi, Piero. 2021. *Partido y democracia: el desigual camino a la legitimación de los partidos*. Madrid: Alianza.
29. Karvonen, Lauri. 2010. *The Personalisation of Politics: A Study of Parliamentary Democracies*. Colchester: ECPR Press.
30. Katz, Richard. 2001. "The Problem of Candidate Selection and Models of Party Democracy". *Party Politics* 7 (3): 277-296. <https://doi.org/10.1177/1354068801007003002>
31. Keman, Hans. 2014. "Democratic Performance of Parties and Legitimacy in Europe". *West European Politics* 37 (2): 309-330. <https://doi.org/10.1080/01402382.2014.887877>
32. Kitschelt, Herbert. 1994. *The Transformation of European Social Democracy*. Cambridge: Cambridge University Press.
33. Kriesi, Hanspeter. 2014. "The Populist Challenge". *West European Politics* 37 (2): 361-378. <https://doi.org/10.1080/01402382.2014.887879>
34. Krouwel, André. 2012. *Party Transformations in European Democracies*. Albany: State University of New York Press.
35. Landman, Todd. 2011. *Política comparada: una introducción a su objeto y método de investigación*. Madrid: Alianza.
36. Lisi, Marco. 2009. *A arte de ser indispensável: líder e organização no Partido Socialista Português*. Lisboa: Imprensa de Ciências Sociais.
37. Lisi, Marco. 2015. "Democracia intra-partidária, filiados e elites intermédias: o caso do Partido Socialista Português". *Análise Social* 50 (214): 160-190. <https://doi.org/10.31447/AS00032573.2015214.07>
38. Lisi, Marco. 2019. *Party System Change, the European Crisis and the State of Democracy*. Nueva York: Routledge.
39. Luena López, César y Antonio López Vega. 2023. "De Borrell a Sánchez: 20 años de transformaciones democráticas en el PSOE". *Sistema: Revista de Ciencias Sociales* 268: 3-16.
40. Mair, Peter. 2013. *Ruling the Void: The Hollowing of Western Democracy*. Londres: Verso Books.
41. Margetts, Helen. 2006. "Cyber Parties". En *Handbook of Party Politics*, editado por Richard S. Katz y William Crotty, 528-536. Londres: Sage.
42. Mayer, Lawrence C. 1989. *Redefining Comparative Politics: Promise versus Performance*. Newbury Park: Sage.

43. McAllister, Ian. 2007. "The Personalization of Politics". En *The Oxford Handbook of Political Behavior*, editado por Russell J. Dalton y Hans-Dieter Klingemann, 571-588. Nueva York: Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780199270125.003.0030>
44. Méndez Lago, Mónica. 2000. *La estrategia organizativa del Partido Socialista Obrero Español, 1975-1996*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
45. Michels, Robert. 2008. *Los partidos políticos: un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*. Madrid: Amorrotu.
46. Montero, José Ramón, Richard Gunther y Juan J. Linz. 2007. *Partidos políticos: viejos conceptos, nuevos retos*. Madrid: Trotta.
47. Morlino, Leonardo. 2014. *Introducción a la investigación comparada*. Madrid: Alianza.
48. Morlino, Leonardo y Francesco Raniolo. 2017. *The Impact of the Economic Crisis on South European Democracies*. Londres: Palgrave Macmillan.
49. Panebianco, Angelo. 1982. *Modelos de partido: organización y poder en los partidos políticos*. Madrid: Alianza.
50. Poguntke, Thomas y Paul Webb. 2005. *The Presidentialization of Politics: A Comparative Study of Modern Democracies*. Londres: Oxford University Press.
51. Przeworski, Adam. 2001. "How Many Ways Can Be Third?". En *Social Democracy in Neoliberal Times: The Left and Economic Policy since 1980*, editado por Andrew Glyn, 312-333. Oxford: Oxford University Press.
52. Przeworski, Adam y Henry Teune. 1970. *The Logic of Comparative Social Inquiry*. Nueva York: John Wiley and Sons.
53. PS (Partido Socialista). 2012. *Estatutos do Partido Socialista*.
54. PS (Partido Socialista). 2015. *Estatutos do Partido Socialista*.
55. PS (Partido Socialista). 2018. *Estatutos do Partido Socialista*.
56. PSOE (Partido Socialista Obrero Español). 2008. *Estatutos federales*.
57. PSOE (Partido Socialista Obrero Español). 2012. *Estatutos federales*.
58. PSOE (Partido Socialista Obrero Español). 2015. *Estatutos federales*.
59. PSOE (Partido Socialista Obrero Español). 2017. *Estatutos federales*.
60. PSOE (Partido Socialista Obrero Español). 2021. *Estatutos federales*.
61. Rahat, Gideon y Asaf Shapira. 2017. "An Intra-Party Democracy Index: Theory, Design and a Demonstration". *Parliamentary Affairs* 70 (1): 84-110. <https://doi.org/10.1093/pa/gsv068>
62. Razzuoli, Isabella. 2019. "The Internal Power Distribution within Portuguese Parties: Examining the Centre-Periphery Relations in the PS and the PSD". Tesis doctoral, Universidad de Lisboa, Instituto de Ciências Sociais (ICS), Lisboa. <http://hdl.handle.net/10451/39547>
63. Sanches, Edalina e Isabella Razzuoli. 2017. "A democracia intrapartidária em Portugal: uma análise comparada das perceções dos filiados do BE, CDS-PP, LIVRE, PS e PSD". En *Militantes e ativismo nos partidos políticos: Portugal em perspectiva comparada*, editado por Marco Lisi y Paula do Espírito Santo, 187-211. Lisboa: Imprensa de Ciências Sociais.
64. Sandri, Giulia, Antonella Seddone y Fulvio Venturino. 2015. *Party Primaries in Comparative Perspective*. Farnham: Ashgate Publishing.
65. Scarrow, Susan. 2005. "Implementing Intra-Party Democracy". En *Political Parties and Democracy in Theoretical and Practical Perspectives*, editado por Michael Johnston, 1-16. Washington D. C.: National Democratic Institute for International Affairs.

66. Scarrow, Susan E., Paul D. Webb y Thomas Poguntke. 2022. “Intra-party Decision-making in Contemporary Europe: Improving Representation or Ruling with Empty Shells?”. *Irish Political Studies* 37 (2): 196-217. <https://doi.org/10.1080/07907184.2022.2046430>
67. Semetko, Holli A. 2016. “Parties in the Media Age”. En *Handbook of Party Politics*, editado por Richard S. Katz y William Crotty, 515-527. Londres: Sage.
68. Szmolka, Inmaculada y Carlos de Cueto Nogueras. 2011. *Objeto y método de la política comparada*. Granada: Editorial de la Universidad de Granada.
69. Tarrow, Sidney. 2010. “The Strategy of Paired Comparison: Toward a Theory of Practice”. *Comparative Political Studies* 43 (2): 230-259. <https://doi.org/10.1177/0010414009350044>
70. Verge Mestre, Tania. 2007. *Partidos y representación política: las dimensiones del cambio en los partidos políticos españoles, 1976-2006*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
71. Ward, Stephen. 2008. “Introduction: Parties and Election Campaigning Online: A New Era?”. Introducción a *Making a Difference: A Comparative View of the Role of the Internet in Election Politics*, editado por Diana Owen, Richard Davis y David Taras, 1-13. Londres: Lexington Books.

— —

Alberto Díaz-Montiel es doctor en Ciencias Políticas y de la Administración de la Universidad de Granada (España), y magíster en Derecho Constitucional por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales de España. Profesor sustituto del Departamento de Ciencias Políticas y de la Administración de la Universidad de Granada (España). Sus investigaciones tratan sobre partidos políticos, élites, digitalización y democracia. Últimas publicaciones: “Does Intra-party Democracy Enhance Party Digitalisation?: Evidence from the Spanish Socialist Workers’ Party (2014-2024)”, *Acta Politologica* 16 (2): 49-63, 2024, https://doi.org/10.14712/1803-8220/15_2024; y “Los sistemas nacionales de partidos durante las crisis económicas: el caso de Portugal (2009-2022)”, *Anduli: Revista Andaluza de Ciencias Sociales* 24: 57-79, 2023, <https://doi.org/10.12795/anduli.2023.i24.03>. ✉ adiazmontiel@ugr.es
 * <https://orcid.org/0000-0003-3097-2516>